CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.	Situación Actual de la entidad	El municipio de San Pedro Valle del Cauca, entidad territorial de carácter municipal, reconocido por la constitución policita en su artículo 331 con Régimen Municipal y entidad fundamental de la división político administrativa del Estado a quien le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, mejoramiento social y cultural de los habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes. Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa debe desarrollarse de conformidad con los principios de igualdad, celeridad, publicidad, moralidad, eficacia, economía e imparcialidad; para así garantizar la eficiente prestación de los servicios a su cargo. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". Que el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, establece que le corresponde al municipio administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de si territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades. En lo concerniente a brindar mejores condiciones de calidad de vida y cumplir con las metas propuestas en su plan de gobierno, en cuánto a la construcción y mantenimiento de los edificios públicos municipales le corresponde adelantar las acciones pertinentes para su mejoramiento y construcción. Que, la Ley 1523 de 2012, definió la Gestión Del Riesgo, como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, La calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. La Gestión Del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, esta intrínsicamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población. Para todos los efectos legales, la Gestión Del Riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos. La prevención y gestión del riesgo se refiere a las actividades y medidas tomadas para identificar, evaluar y reducir los riesgos que pueden afectar a las personas, los bienes y el medio ambiente. Está orientada a prevenir o minimizar la ocurrencia de eventos adversos y, en caso de que ocurran, a gestionarlos de manera efectiva para reducir sus impactos negativos. La prevención del riesgo implica identificar las posibles amenazas o peligros a los que estamos expuestos, como terremotos, inundaciones, incendios, enfermedades, accidentes industriales, entre otros. También implica comprender los factores de riesgo asociados, como la vulnerabilidad de las personas, la ubicación geográfica o la fragilidad de las infraestructuras. Una vez identificados los riesgos, se implementan medidas de prevención para reducir su probabilidad de ocurrencia. Esto puede incluir la adopción de políticas y regulaciones adecuadas, la planificación urbana y territorial, el establecimiento de sistemas de alerta temprana, la promoción de la educación y conciencia pública sobre los riesgos, y la capacitación en la respuesta ante emergencias. La gestión del riesgo se centra en manejar los riesgos residuales que no se pueden prevenir por completo. Esto implica la

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		planificación y preparación para responder a emergencias, la implementación de medidas de mitigación para reducir los impactos negativos, y la coordinación de acciones durante y después de un evento adverso. La prevención y gestión del riesgo involucra identificar, evaluar y abordar los riesgos para prevenir la ocurrencia de eventos adversos y, en caso de que ocurran, gestionarlos de manera efectiva para minimizar sus consecuencias. Es un enfoque integral que abarca desde la identificación de amenazas hasta la implementación de medidas de mitigación y respuesta ante emergencias El Municipio de san pedro creo el banco de materiales mediante acuerdo 014 de 2020, para atender las diferentes situaciones que se presenten con ocasión de eventos naturales imprevistos o situaciones críticas de riesgo. El presente proceso consiste en el presente proceso consiste en el suministro de materiales de construcción por monto agotable para dotación del fondo municipal de materiales de la oficina de gestión del riesgo y desastres de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 014 de 2020.
	Mejora la Situación actual	El suministro de materiales de construcción para la atención, asistencia y reconstrucción de las viviendas de las familias afectadas por el sismo ocurrido el pasado 10 de agosto del 2026 en el municipio de San Pedro - Valle del Cauca de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 014 de 2020.
	Fundamento legal por la cual se asigna la función o tarea	Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable.
2. Descripción del objeto a contratar	Tipo de contrato, Objeto (definición servicios, obra pública, consultoría, compraventa, suministro), valor.	El contrato de servicios y su objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL PASADO 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA.** El valor estimado es hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000), incluidos impuestos, estampillas y demás aspectos tributarios según presupuesto anexo.

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
	Especificaciones técnicas, existe proyecto, existen estudios y diseños.	**Proyecto:** Apoyo a la implementación del programa de gestión del riesgo, desastres y emergencias en el Municipio de San Pedro. **BPIN No.** 2024766700035.
	Donde (Ubicación espacial en donde se desarrollará el contrato).	Para la ejecución del contrato se deberá tener en cuenta el cronograma de la secretaria de Gobierno y Convivencia.
3. Condiciones Técnicas Exigidas	Descripción del bien, servicio u obra.	**Actividades:** prestar el servicio de suministro de materiales de construcción para la atención, asistencia y reconstrucción de las viviendas de las familias afectadas por el sismo ocurrido el pasado 10 de agosto del 2026 en el municipio de San Pedro - Valle del Cauca. **Entregables:** Materiales de Construcción según criterios establecidos **Evidencias:** Registros escritos y fotográficos de los materiales entregados. Certificación de cumplimiento del servicio prestado expedida por la Secretaría de Gobierno y Convivencia.
4. Valor estimado del contrato y su justificación	Variables utilizadas para calcular Variables utilizadas para calcular presupuesto (precios unitarios, precios del mercado, tabla de honorarios).	Para el cálculo de las actividades se hizo uso de los precios del mercado y en tal sentido el valor estimado del contrato es hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000), según presupuesto anexo.
	Costos estimados para el proceso de selección, para el contrato y su ejecución.	El tiempo de duración para la selección será el estipulado en la secretaria de Gobierno y Convivencia y para su legalización según los requisitos y trámites en la oficina jurídica.
	Obligaciones de las partes:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: 1. Entregar los MATERIALES objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato. 2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los MATERIALES, de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas de los pliegos de condiciones. 3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		MATERIALES objeto de este contrato. 4. Garantizar la calidad y funcionamiento de los materiales suministrados. 5. Reemplazar los materiales dentro de los diez días siguientes después de efectuada la reclamación por parte de la entidad cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. 6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 7. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 8. Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación de este contrato. 9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 10. Garantizar la protección de datos y de la información entregada. 11. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de materiales realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. Designar un Apoyo a la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. 2. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		3. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 4. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). 5. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8. Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 10. Las demás establecidas en la normatividad vigente
	Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No Aplica
5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	Descripción de factores de evaluación y fórmulas de calificación.	Tanto el proceso de selección como el contrato que de este surja se regirá por el régimen de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, según lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se precisará en el pliego de condiciones, Por lo anterior, se acoge el procedimiento de invitación publica de mínima cuantía, reglamentado en la sección 1 modalidades de selección subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables al mencionado proceso de licitación, por lo tanto la presente modificación se regirá por las misma reglamentación. Por lo anterior la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar.
	Justificación de factores de selección de la oferta más	**Capacidad Jurídica:** Podrán participar del presente proceso, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
	favorable	naturaleza pública o privada, que se encuentren constituidas con anterioridad al cierre de la presente Licitación Pública, en cuyo objeto social principal cuenten con la capacidad jurídica requerida para la ejecución del contrato que se somete a selección. Los grupos de proponentes (o proponentes plurales) conformados por personas naturales o jurídicas, que cumplan con las exigencias de la Ley, y que se asocien bajo Consorcio, Unión Temporal de las que habla el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. El proponente que desee contratar debe conocer el pliego de condiciones y además deberá cumplir con todos los otros requisitos señalados. El Proponente declarará en la carta de presentación que no se encuentra dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar previstas en la Constitución Po-lítica y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, respecto de las inhabilidades e incompatibilidades sobrevivientes y de las excepciones a las mismas, se sujetarán a las reglas establecidas en los artículos 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida **REQUISITOS HABILITANTES:** a) Carta de Presentación de la Oferta Debidamente Firmada. – (ANEXO 1) El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Gobierno y Convivencia en el Anexo correspondiente de la invitación "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en la presente invitación.

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta o participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta, antecediendo a la firma se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. Si se trata de un proponente plural, se debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señalen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta. En virtud de lo anterior, serán tenidas como NO PRESENTADAS las ofertas de un proponente plural, presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente. En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993 o el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos de la empresa que representa provienen de actividades licitas.

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		b) Documento de conformación de consorcio o unión temporal – Anexos 2 Y 3 (según aplique) En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más. • Si su participación es a título de unión temporal, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Gobierno y Convivencia. • La persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. • En caso de unión temporal, se indicará a El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Gobierno y Convivencia la participación que tendrá cada uno de sus integrantes. • Su compromiso de permanecer en Consorcio o en Unión Temporal durante el término de la vigencia del contrato y un (1) años más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal. • Indicar que los términos y extensión de la participación en la Unión Temporal no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Gobierno y Convivencia. c) Certificado de existencia y representación legal

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía. El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más tratándose de personas jurídicas. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		representarla judicial y extrajudicialmente. El objeto social de la persona jurídica, debe corresponder al objeto de la presente selección abreviada, en los consorcios y uniones temporales cada uno debe cumplir con el objeto igual o similar al del presente proceso de selección. d) Autorización para contratar Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto. e) Certificado Respecto a sanciones, inhabilidades e incompatibilidades y antecedentes judiciales disciplinario y fiscales 1. No registrar sanciones ni inhabilidades vigentes: El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Gobierno y Convivencia verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación. 2. No registrar Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Gobierno y Convivencia verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la República. 3. Pasado judicial: La Entidad verificará que la proponente

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales. De igual se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional, certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. 4. La Entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes de medidas correctivas de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la jurídica que presente la propuesta, a fin de verificar que no reporta sanciones ni inhabilidades en el sistema de medidas correctivas f) Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales ANEXO 4, planilla de pagos seguridad social y parafiscales De conformidad a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Todas las personas jurídicas proponentes (en forma individual o como integrantes de un consorcio o unión temporal), con personal a cargo, deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el Anexo 4 para este proceso y presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y presentar la respectiva planilla de pago. g) Registro único tributario – RUT El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario h) Compromiso anticorrupción. ANEXO 5 El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende presentado por la sola suscripción del anexo en la invitación. i) Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar del Representante Legal. Los proponentes deberán anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte, de cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente. Además, deberán aportar fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. j) Certificación bancaria (solo contratista) Al oferente adjudicatario del proceso de selección, deberá aportar una certificación expedida por una entidad Bancaria, en la cual deberá indicar el número de la cuenta corriente o de

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
		ahorros, en donde pueda consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT del contratista y en caso de consorcios o uniones temporales a nombre y con el NIT de quien (es) va (n) a facturar. k) Aceptación de condiciones invitación pública Los proponentes deberán anexar certificación que aceptan las condiciones establecidas en la invitación pública. l) Formato hoja de vida persona jurídica o natural según aplique Los proponentes deberán anexar el formato de hoja de vida persona natural o jurídica según aplique
		ll) Certificado de REDAM Los proponentes deberán aportar el Certificado de antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM. El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de ofrecimiento expedida por una Compañía de Seguros legal-mente constituidos en Colombia, por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial, y con una vigencia de 30 días. **(SI APLICA)**
6. Plazo de ejecución	Duración del Contrato.	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
7. Contrato cobijado por acuerdo comercial	Describir el acuerdo comercial.	No Aplica
8. Análisis de coberturas para garantizar el proceso de selección y del	Descripción de riesgos asegurables: Póliza de seriedad, garantía Única.	El futuro Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

<table>
<tr><th>INFORMACIÓN REQUERIDA</th><th>REQUERIMIENTOS</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>contrato a celebrar.</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Por el 10% del Valor del contrato.</td><td>El término del mismo y noventa (90) días más</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Por el 20% del Valor del contrato</td><td>El término del mismo y noventa (90) días más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>Otras Pólizas requeridas para asegurar todos los riesgos.</td><td>No Aplica.</td></tr>
<tr><td>9. Análisis de Riesgos</td><td colspan="2">TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES
La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:
1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos. El Contratista deberá ejecutar el objeto del Contrato por su cuenta y riesgo, y asumir los gastos por todo concepto, incluyendo estudios, garantías, impuestos, trámites, seguro obligatorio, multas y todos los demás gastos necesarios para la plena ejecución de las obligaciones que se derivan del objeto. Igualmente, la inversión y financiación de las obligaciones a su cargo que se derivan de la propuesta a la presente convocatoria pública son por cuenta exclusiva del Contratista.
Los riesgos y contingencias financieros, comerciales, cambiarios, operativos, ambientales, económicos, regúlatenos, climatológicos, normativos y técnicos de las obligaciones a su cargo que se derivan del objeto del contrato son de responsabilidad indelegable del Contratista adjudicatario de este proceso de selección. En consecuencia, las inversiones que realice el Contratista para el cumplimiento del contrato, incluyendo entre otras actividades, los gastos tributarios, y los costos sociales y técnicos, son de responsabilidad exclusiva de este y, por tanto, no podrán ser invocados</td></tr>
</table>

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
	como factores de supuestos desequilibrios contractuales. **MATRIZ DE RIESGOS EN DOCUMENTO ANEXO.**	
10. Conclusión y Recomendación.	Se concluye la necesidad de la contratación	Es necesaria la contratación de adquisición de materiales de construcción para la dotación del Banco de materiales de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 014 de 2020.
	Número de certificado de Disponibilidad Presupuestal.	Se solicita certificado de disponibilidad con rubro: 2.3.2.02.02.00645030046116101, servicio de atención a emergencias y desastres – Banco de materiales; fuente de financiación 1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación $7.380.000; rubro: 2.3.2.02.02.00645030046116103, servicio de atención a emergencias y desastres – Banco de materiales; fuente de financiación 1.2.4.3.03 SGP propósito general – propósito $41.620.000, vigencia 2026.
	Descripción del proceso de contratación.	La modalidad de selección, es mínima cuantía, según lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015.
	Número del proyecto	2024766700035
	Fecha del proyecto	2024

11. **CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO**

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	Para empezar a transformar
Objetivo	Fortalecer la capacidad institucional, la seguridad, la infraestructura, la conectividad y la gestión territorial para prestar servicios públicos oportunos, transparentes y orientados a resultados.
Eje Estratégico	San Pedro se transforma en territorio, institucionalidad y tecnología
Programa	Gestión del riesgo de desastres y emergencias.
Meta Resultado	Emergencias y desastres atendidas
Proyecto	Apoyo a la implementación del programa de gestión del riesgo desastres y emergencias en el Municipio de San Pedro.
Meta de Producto	Emergencias y desastres atendidas

12. **PRESUPUESTO**

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN POR MONTO AGOTABLE PARA DOTACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE MATERIALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBO RECTANGULAR 3"X11/2 CALIBRE 18.	UNIDAD	120	$ 73.000	$ 8.760.000
2	HOJA DE ZINC ONDULADA DE 3,05 MT - CALIBRE 35	UNIDAD	120	$ 38.000	$ 4.560.000
3	LADRILLO FAROL RAYADO	UNIDAD	9.047	$ 3.250	$ 29.402.750
4	AMARRAS METALICA CALIBRE 18	UNIDAD	587	$ 600	$ 352.200
5	BULTO DE CEMENTO USO GENERAL GRIS X50 KG.	UNIDAD	150	$ 39.500	$ 5.925.000
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 48.999.950**	

Se debe cotizar por valor unitario de cada material el valor final del contrato resultara de las cantidades solicitadas por el Municipio sin sobrepasar el monto de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000).**

Dependencia: Secretaría de Gobierno y Convivencia
Funcionario responsable del diligenciamiento: LAURA CRISTINA GONZALEZ CALERO.
Cargo: secretaria de Gobierno y Convivencia.
Fecha de diligenciamiento: noviembre 17 de 2026.

Firma: _____

